



**VIGENCIA
2020-2021**

**INFORME
RENDICIÓN
DE CUENTAS**

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020-2021

Guillermo Escobar Castro

Director General

Pilar del Rocío García García

Subdirectora Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Julio Cesar Reyes Pinzón

Subdirector de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Jorge Andrés Fierro

Subdirector Manejo de Emergencias y Desastres

Diana Milena Rojas Ramírez

Subdirectora de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios

Jhon Alejandro Contreras Torres

Jefe Oficina Asesora Jurídica

María Eugenia Tovar Rojas

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sandra Milena González Coy

Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Diana Karina Ruíz

Jefe de Oficina de Control Interno

Alejandro Muñoz

Asesor en Comunicación

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCION	4
2. DEFINICIONES	5
3. MARCO NORMATIVO	6
4. METODOLOGÍA.....	7
4.1 Etapa de planificación	7
4.2 Publicación Informe de Gestión.	8
4.3 Diálogo ciudadano.	9
4.4 Audiencia de Rendición de Cuentas.	11
4.5 Seguimiento y Evaluación.	13
5. CANALES Y ESPACIOS DE DIÁLOGO CIUDADANO	15
6. CONCLUSIONES	16

1. INTRODUCCION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER está comprometido con la promoción de la transparencia de la gestión para lograr la adopción de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, con todos sus grupos de valor e interés con el fin de generar lazos de confianza frente a su gestión. Por esta razón, tiene el compromiso de fortalecer la participación institucional en los diferentes espacios en los cuales se genere la inclusión social, la incidencia, la concertación, el control social, la interacción y diálogo permanente con la ciudadanía.

Esta participación activa e incidente le ha permitido al IDIGER generar acciones de mejoramiento continuo, interactuar, dialogar y conocer la percepción de los ciudadanos y de los grupos de los grupos de valor e interés sobre la gestión realizada.

Para el IDIGER la rendición de cuentas no solamente se ejerce a partir de los ejercicios en espacios participativos, esta responsabilidad se extiende a funcionarios(as) y contratistas del Instituto por medio de acciones y compromisos asumidos constantemente a través de la concertación e inclusión de los ciudadanos en los procesos misionales.

El siguiente informe consolida el trabajo realizado durante varios meses por el equipo de rendición de cuentas coordinado por la Oficina Asesora de Planeación del Instituto a través de la ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 1 de junio 2020 al 31 de junio 2021.

2. DEFINICIONES

- **Audiencias públicas participativas:** De acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Ley 1757 de 2015 "Estatuto de Participación Ciudadana", las audiencias públicas participativas son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales¹.
- **Control Social:** Derecho y deber de los ciudadanos que consiste en participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados².
- **Diálogos Ciudadanos:** Son escenarios de encuentro virtuales y/o presenciales de interacción entre la ciudadanía y autoridades del Estado (gubernamentales y municipales) para el diálogo sobre materias de interés público. Es un proceso donde la ciudadanía canaliza inquietudes, propuestas y soluciones en materias específicas de políticas públicas y ejerce el control social permanente sobre la evaluación a la gestión pública y sus resultados (Ley 1757, 2015).
- **Participación:** Intervención de sujetos individuales y/o colectivos en el escenario público que, en función de sus intereses y derechos, buscan acceder a bienes y servicios públicos (**inclusión**), influir en las decisiones que afectan sus vidas (**incidencia**), acordar con las autoridades públicas las políticas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos (concertación), vigilar la gestión y sus resultados (**fiscalización**) o expresar el desacuerdo con decisiones de las autoridades públicas (**oposición**). Ese ejercicio puede ejercerse directamente, a través de los mecanismos de participación directa, de delegados o representantes en instancias institucionales o no institucionales y desde la movilización y la protesta social³
- **Rendición de Cuentas:** Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/>

² Ibid.

³ Estudio ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Bogotá, Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Región Central, octubre de 2019

a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo⁴

- **Transparencia:** Práctica de la gestión pública que orienta el manejo adecuado de los recursos públicos, la integridad de los servidores, el acceso a la información, los servicios y la participación ciudadana en la toma de decisiones, que se logra mediante la Rendición de Cuentas, la visibilización, la integridad y la lucha contra la corrupción. La transparencia tiene como fin generar una relación de confianza y seguridad con los ciudadanos a fin de dar a conocer todas aquellas actividades, negociaciones, presupuestos y acceso a la información que es de carácter e interés público.

3. MARCO NORMATIVO

El siguiente marco normativo establecido para los entes nacionales y Distritales y que se encuentra vigente fue la base legal para todo el proceso de Rendición de Cuentas:

Norma	Descripción
Decreto 1499 de 2017	Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como una "Herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de las entidades más sencillos y eficientes"
Ley Estatutaria 1757 de 2015	"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" en la cual se definen las Audiencias públicas participativas como "Es un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales"
Ley 1712 de 2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, art. 4". En la cual se define el Derecho de acceso a la información pública como "Es el derecho fundamental que tiene la persona para conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de las entidades públicas obligadas por ley a su difusión".
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". En particular, el artículo 78 establece que "[T]odas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública"
Decreto 503 de 2011	"Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital". Esto, con el objetivo de "[P]romover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial".

⁴ Ibid.

Norma	Descripción
Documento CONPES3654 de 2010	Que se refiere a la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.
Acuerdo 380 de 2009	"Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004".
Acuerdo 131 de 2004	"Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrado cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones".
Ley 850 de 2003	"Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".

Tabla 1 Normatividad Rendición de Cuentas.

4. METODOLOGÍA

El proceso de Rendición de Cuentas del IDIGER-FONDIGER, se desarrolló con base en las cinco (5) etapas propuestas en la metodología establecida por la Veeduría Distrital para el proceso de Rendición de Cuentas, las cuales permitió identificar y preparar los insumos requeridos para el desarrollo del ejercicio del diálogo y la Audiencia de Rendición de Cuentas entre el instituto y la ciudadanía

4.1 Etapa de planificación

En esta etapa se realizó la conformación de un equipo interdisciplinario para la planeación y ejecución de la estrategia.

Cargo	Rol
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Líder del equipo Rendición de Cuentas
Asesor de la Dirección	Representante de la Alta Dirección
Asesor de Comunicaciones	Responsable de las comunicaciones para la rendición de cuentas
Jefe Oficina TIC	Responsable de la accesibilidad y logística necesaria
Profesional Especializado – Gestión Local	Convocatorias
Subdirectores(as) Misionales	Responsables de contenidos misionales e impactos generados
Subdirectora Corporativa y Profesional Atención al Ciudadano	Realización de las encuestas que se deriven del proceso
Jefe Oficina Control Interno	Realizar el seguimiento al proceso de RdC

Tabla 2 Conformación equipo interdisciplinario..

- Se definieron los roles del equipo interdisciplinario líder para cada etapa como figura en el cuadro anterior.
- Se definieron de los hitos del proceso de Rendición de Cuentas, los cuales están contenidos en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2020-2021, publicada en la página web del IDIGER.
- Se desarrolló un taller para definir la caracterización de los grupos de valor e interés y los temas a abordar en el Diálogo Ciudadano realizado el 5 de agosto.
- Se desarrollaron varias reuniones con el equipo interdisciplinario en el cual se evaluaron los compromisos para el desarrollo del Diálogo Ciudadano que se llevó a cabo el 5 de agosto y la Audiencia de Rendición de Cuentas realizada el 24 de agosto.
- Se construyó la estrategia de rendición de cuentas, la cual esta publicada en el siguiente link <https://www.idiger.gov.co/rendicion-cuentas2020-2021>

En esta etapa la Veeduría Distrital brindó capacitación a funcionarios, funcionarias y contratistas que apoyaron todo el proceso, en los temas de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Estas capacitaciones a directivos funcionarios, funcionarias y contratistas les permitió conocer cómo las entidades del sector público realizan sus Rendiciones de Cuentas, cuáles son los pasos para realizarlas, qué normatividad la rigen, cuál es su importancia y cómo desde sus acciones diarias se rinde cuentas de cara a la ciudadanía.

4.2 Publicación Informe de Gestión.

El objetivo principal de esta etapa fue producir los insumos necesarios en términos de información que permitió socializar los avances de la gestión de la Entidad a los grupos de valor e interés y a la comunidad en general, con el fin promover un control social más riguroso por parte de los ciudadanos, las entidades y los entes de control, etc.

En esta etapa se dio inicio al proceso de Rendición de Cuentas y en ella se socializaron los resultados de la vigencia 1 de junio 2020 al 31 de junio del 2021 a través del "Informe de gestión" el cual fue publicado en el mes de junio de 2021 en un micro-sitio de la página web de la entidad. El informe se puede consultar en el siguiente link.

<https://www.idiger.gov.co/rendicion-cuentas2020-2021/>

En este informe público de Gestión de Rendición de Cuentas, se suministró la siguiente información: Dimensión del talento Humano, Dimensión direccionamiento estratégico y planeación con los cuatro (4) proyectos de inversión, Dimensión Gestión con Valores para Resultados, Dimensión Evaluación de Resultados, Dimensión Información y Comunicación, Política de Gestión Documental, Política de Transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Dimensión de Control Interno, Información del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. FONDIGER, y por ultimo impactos de la Gestión del IDIGER-FONDIGER durante el período de Rendición de Cuentas. No se recibieron solicitudes de aclaración del informe de Gestión por parte de los ciudadanos.

4.3 Diálogo ciudadano.

Se realizaron dos diálogos ciudadanos, el primero se llevó acabo con los representantes recién electos y sus suplentes de los Consejos Locales de Gestión de Riesgo el 5 de agosto, cuya invitación se realizó a través de correos electrónicos y con una pieza comunicativa, la cual se compartió con el apoyo del área de Gestión Local. Este dialogo se transmitió de forma virtual a través de las plataformas google meet y Facebook live desde la cuenta oficial del Instituto @IDIGERBogota con el apoyo de la oficina de Tecnologías de información y las comunicaciones y conto con el liderazgo del Director del IDIGER el Ingeniero Guillermo Escobar Castro, quien dio respuesta a muchas de las preguntas de los ciudadanos, también el evento contó con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y el apoyo de las tres subdirecciones misionales quienes también dieron respuestas a las inquietudes de los ciudadanos. En este dialogo participaron 153 ciudadanos en su mayoría representantes recién electos y sus suplentes de los Consejos Locales de Gestión de Riesgo. Durante todo el evento se contó con intérprete de lengua de señas colombiana para la inclusión de la población sorda.

El segundo diálogo ciudadano fue realizado el 18 de agosto de 2021 por el área de educación e investigación, Los grupos de interés y de valor convocados fueron: Instituciones Educativas públicas y privadas de primera infancia, infancia y adolescencia, Entidades de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Juntas de Acción Comunal, Instituciones de

Educación Superior.

Estos grupos fueron convocados a la sesión virtual mediante correo electrónico enviado a la base de datos de la cual dispone el área de Educación e Investigación: Invitación y dos (2) recordatorios: uno un día antes de la sesión virtual y la segunda 30 minutos antes de iniciar el Diálogo Ciudadano y la plataforma utilizada fue Google Meet.

Las actividades y resultados obtenidos en el marco del diálogo ciudadano realizado por el área de educación e investigación fueron los siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	PRODUCTO	RESULTADO
Producción y postproducción del vídeo corto presentando la Estrategia de Educación para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático que se incluyó en el Formulario de preguntas	30/04/2021	Una (1) Video Presentación	https://www.youtube.com/watch?v=EAy8bmmWaFM
Elaborar el formulario (Google Forms) con preguntas para la identificación de información a tratar en el Diálogo Ciudadano con los Grupos de Valor	19/04/2021	Un (1) Formulario de Google Forms	Un formulario con cinco (5) preguntas dirigidas a los grupos de valor para la identificación de la información sobre la cual debe rendir cuentas el área * Se recibieron 155 respuestas al formulario
Diálogo Ciudadano	18/08/2021	Una (1) sesión de Diálogo Ciudadano	Ciento cuarenta y nueve (149) participantes

Tabla 3 Actividades y resultados segundo Diálogo Ciudadano

En el primer Diálogo Ciudadano es importante resaltar la participación de ciudadanos de 18 de las 20 localidades, siendo las localidades de Rafael Uribe Uribe, la Candelaria y Usaquén las que más representación tuvieron en el Diálogo Ciudadano. Esto evidencia el nivel de convocatoria que tuvo el evento a nivel Distrital, especialmente con la participación de los representantes recién electos y sus suplentes de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático como actores y promotores locales de los procesos formativos y organizativos para la participación de diferentes sectores.

En la siguiente gráfica se puede evidenciar la participación de los ciudadanos en el primer Diálogo Ciudadano.



Gráfica 1 Participación por localidades primer Diálogo Ciudadano.

La transmisión en vivo se encuentra alojada en la página de Facebook del IDIGER y puede encontrarse en el link

<https://www.facebook.com/IDIGERBogota/videos/372043264359709>

4.4 Audiencia de Rendición de Cuentas.

En esta etapa se desarrolló la Audiencia de Rendición de Cuentas el 24 de agosto, se realizó la invitación abierta para la Audiencia Pública a través del sitio web del Instituto y las redes sociales oficiales. La pieza comunicativa se compartió también través de otros medios digitales con el fin de contar con la participación de los representantes recién electos y sus suplentes de los Consejos Locales de Gestión de Riesgo, además con la participación de ciudadanos y organizaciones comunitarias, el evento se transmitió en vivo a través de la plataforma Facebook live desde la cuenta oficial del Instituto @IDIGERBogota con el apoyo de la oficina de Tecnologías de información y las comunicaciones

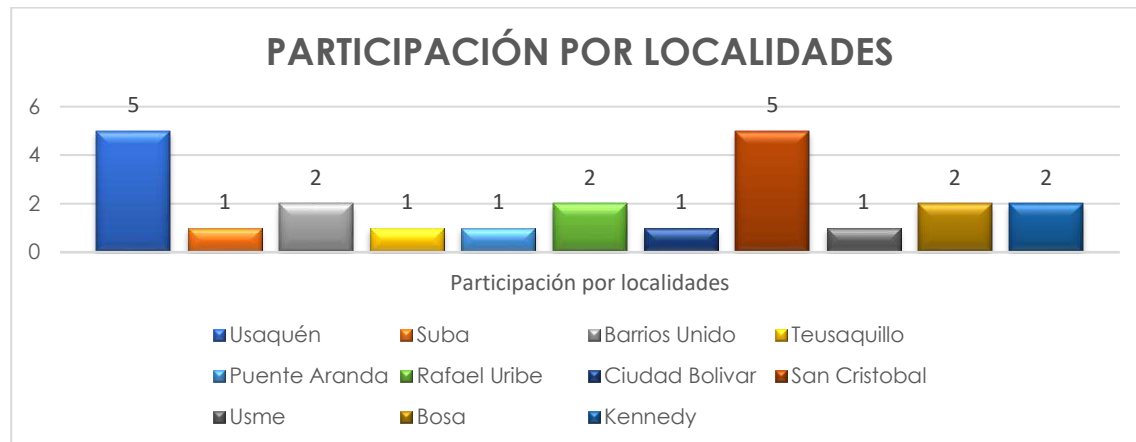
La Audiencia de Rendición de Cuentas se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.idiger.gov.co/rendicion-cuentas2020-2021>

En la audiencia de rendición de cuentas se contó con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y el apoyo de los directivos de los diferentes procesos quienes dieron a conocer a la comunidad el informe de gestión de la institución y los resultados de los proyectos de inversión entre el período 1 de junio 2020 al 31 de junio 2021, además al final del evento se respondieron algunas preguntas de la comunidad. Durante todo el

evento se contó con intérprete de lengua de señas colombiana para la inclusión de la población sorda.

En la siguiente gráfica se puede evidenciar la participación ciudadana por localidades.



Gráfica 2 Participación por localidades Audiencia de Rendición de cuentas.

En la gráfica de participación por localidades es importante resaltar en la Audiencia de Rendición de Cuentas, la participación de 11 de las 20 localidades del Distrito, siendo las localidades de San Cristóbal y Usaquén las que más participación, seguidas por las de Kennedy, Bosa, Rafael Uribe Uribe y Barrios Unidos. Esto ratifica el nivel de convocatoria que tuvo la Audiencia de Rendición de cuentas a nivel Distrital, pero también le genera un reto a la institución para que más ciudadanos de otras localidades puedan participar en el próximo proceso de Rendición de Cuentas.

Al evaluar la Audiencia de Rendición de cuentas realizada el 24 agosto se pudo evidenciar el interés de los grupos sociales en continuar con todo el proceso de Rendición de Cuentas junio 2020-junio 2021, teniendo en cuenta la afluencia en el diálogo ciudadano realizado el 5 de agosto con una asistencia de 153 personas, sumado al diálogo ciudadano realizado por el área de educación con una asistencia de 149 ciudadanos durante todo el evento y finalizando con el evento de Audiencia de rendición de cuentas en el cual asistieron aproximadamente 165 personas, para una participación total de 467 ciudadanos y ciudadanas.

La transmisión en vivo se encuentra alojada en la página de Facebook del IDIGER y puede encontrarse en el link

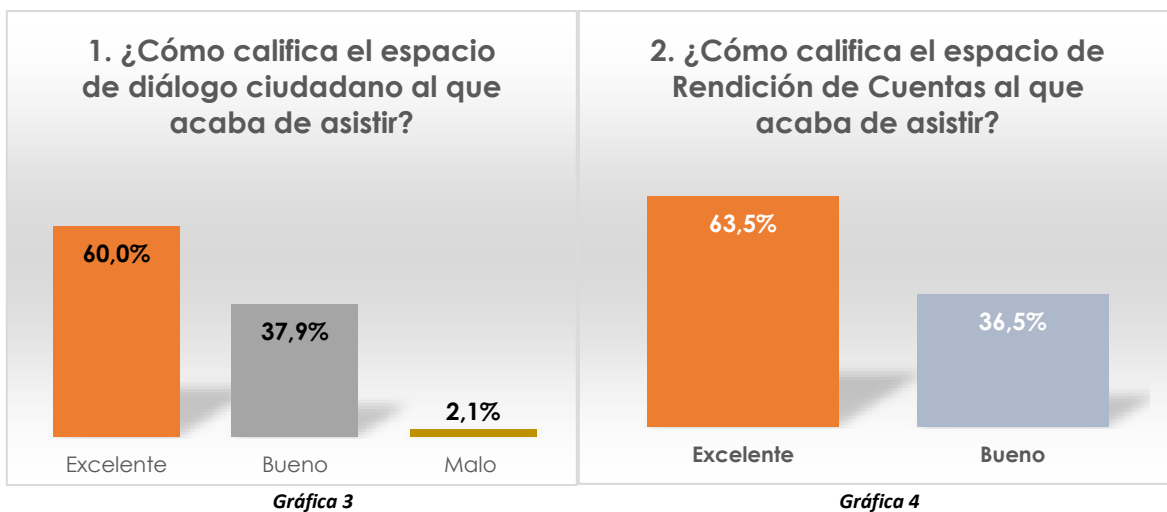
<https://www.facebook.com/IDIGERBogota/videos/310878264122348>

En la Audiencia de Rendición de Cuentas, al igual que en el Diálogo Ciudadano se resalta la amplia participación de los representantes recién electos de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático siendo los actores más cercanos y de mayor influencia en los diferentes sectores a nivel local.

4.5 Seguimiento y Evaluación.

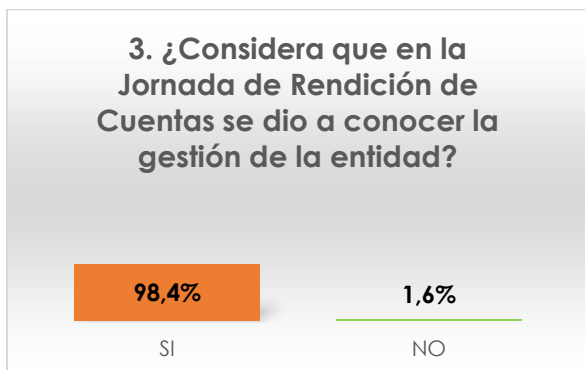
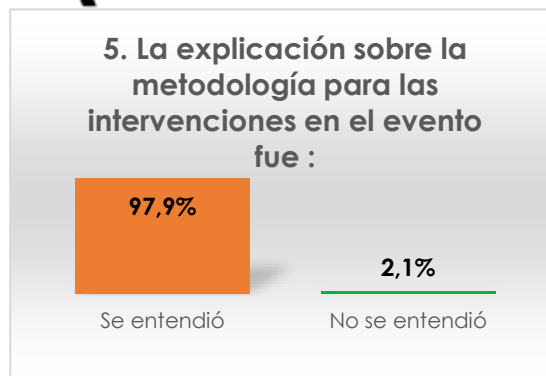
Durante la transmisión en vivo del Diálogo Ciudadano y de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto, se compartió a través del chat de la plataforma Facebook un formulario web de evaluación con el fin de poder conocer la percepción ciudadana frente a este ejercicio.

Resultados de la encuesta:

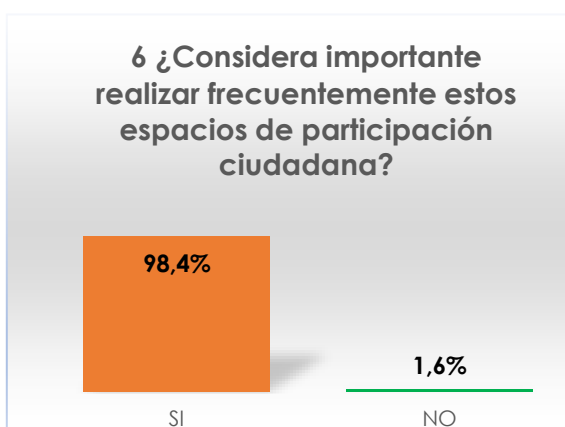
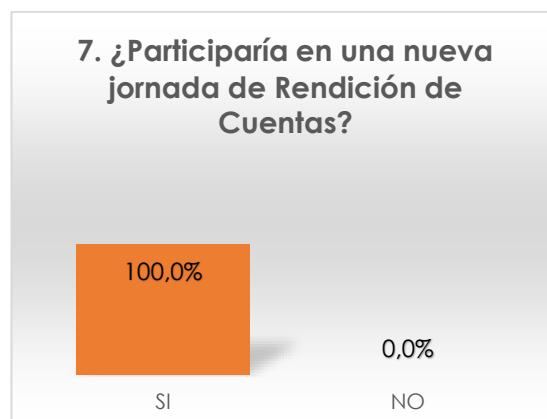


En los **gráficos 3 y 4** se resalta la excelente calificación de los participantes tanto en el diálogo ciudadano como en la Audiencia de Rendición de Cuentas, siendo una percepción muy positiva por parte de los grupos de valor e interés.

En el **gráfico 6** es de resaltar que el 97.9% de los ciudadanos registrados en el Diálogo Ciudadano entendieron la metodología explicada para las intervenciones, esto permitió mantener el orden y el control durante todo el evento, además, permitió una alta participación y un diálogo directo de los ciudadanos con los funcionarios de la institución.


Gráfica 5

Gráfica 6

Al evaluar si la Rendición de Cuentas dio a conocer la gestión de la entidad, el 98,4% de los asistentes consideraron que sí como se evidencia en la **gráfica 5**, siendo una excelente calificación teniendo en cuenta que este es el principal objetivo de estos espacios de participación.


Gráfica 7

Gráfica 8

Los ciudadanos reclaman permanentemente más y mejores espacios de participación ciudadana en el ejercicio de sus derechos, por esta razón el 98.4% de los asistentes consideraron importante que la institución realizara con más frecuencia estos espacios como se evidencia en la **gráfica 7**. Este indicador le genera un desafío a la institución para fortalecer y promocionar estos y otros espacios que permita interactuar e incluir a los diferentes grupos de valor e interés en los programas y proyectos misionales.

Teniendo en cuenta que el 100% de los participantes a este evento participarían en nuevas

jornadas de Rendición de cuentas como se evidencia en la gráfica 8, la institución tiene el compromiso de tomar acciones de mejoramiento, que facilite el acceso a la información pública con mecanismos de transparencia que garanticen el ejercicio de la participación como un derecho ciudadano.

En los dos eventos se respondieron preguntas e inquietudes en vivo de la ciudadanía asistente de manera virtual, se recopilaron las inquietudes, preguntas y sugerencias ciudadanas tanto a través del chat de la transmisión como con el formulario web compartido en la transmisión para recopilar esta información.

Las respuestas a cada pregunta se dieron desde las subdirecciones correspondientes y fueron recopiladas en un documento que fue compartido mediante pieza comunicativa para consulta ciudadana.

Las respuestas fueron publicadas en los términos de tiempo dados para tal fin y se encuentran alojadas en el siguiente link: <https://www.idiger.gov.co/rendicion-cuentas2020-2021/>

5. CANALES Y ESPACIOS DE DIÁLOGO CIUDADANO

Los mecanismos y canales de comunicación ciudadana con los que cuenta el Instituto han permitido estar en contacto con la comunidad y los diferentes grupos de interés recopilando sus impresiones frente a la gestión del Instituto.

Durante el proceso de Rendición de Cuentas se generaron varios espacios de interacción ciudadana desde la virtualidad con el fin de dar a conocer las acciones institucionales.

Desde la virtualidad se desarrollaron los siguientes ejercicios con los diferentes grupos de valor.

- Publicación del informe de gestión, de la estrategia de rendición de cuentas en la página institucional del IDIGER <https://www.idiger.gov.co/rendicion-cuentas2020-2021>
- Invitación a los grupos de valor e interés, a la comunidad en general y a los entes de control a los eventos de todo el proceso de rendición de cuentas.
- Priorización de temas para el dialogo ciudadano a través de un taller.
- Capacitación en temas de participación ciudadana y rendición de cuentas con el acompañamiento de la Veeduría Distrital.
- Transmisión en vivo del diálogo ciudadano y audiencia pública de rendición de

cuentas a través de forma virtual a través de las plataformas google meet y Facebook live desde la cuenta oficial del Instituto @IDIGERBogota.

- Recolección de inquietudes y percepción de los ciudadanos en el diálogo ciudadano y la audiencia pública de rendición de cuentas, muchas de las cuales se respondieron en el momento y las que quedaron pendientes se publicaron en el micrositio de rendición de cuentas de la institución.

6. CONCLUSIONES

El IDIGER realizó por primera vez dos diálogos ciudadanos; en el dialogo ciudadano realizado el 5 de agosto se contó con una asistencia de 153 personas, sumado al diálogo ciudadano realizado por el área de educación con una asistencia de 149 ciudadanos durante todo el evento y finalizando con el evento de Audiencia de rendición de cuentas en el cual asistieron aproximadamente 165 personas.

Se debe promover que, el micrositio diseñado para la rendición de cuentas haga parte integral de la página web institucional, principalmente del submenú denominado "Participa" perteneciente al menú de transparencia y acceso a la información pública, en concordancia con la Resolución 1519 de 2020.

A pesar del significativo número de participantes tanto en los diálogos ciudadanos y la audiencia pública de rendición de cuentas, se debe mejorar el proceso de convocatoria de la comunidad, aumentando el tiempo para su aplicación y fortaleciendo los canales virtuales y presenciales mediante los cuales se promueve este mecanismo de participación.

Se hace importante continuar formando a los funcionarios y contratistas en los temas de participación ciudadana, ya que se tiende a desvirtuar al interior de los procesos misionales la importante y constante labor que desde allí realizan con la comunidad, y que se enmarca en los diferentes mecanismos que promueven la participación ciudadana.

La realización de los dos diálogos ciudadanos y la audiencia pública de rendición de cuentas, permiten aumentar de manera significativa el índice de desempeño institucional

para la vigencia 2021, mediante el cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que actualmente adelanta el IDIGER. Así mismo, permitió dar cumplimiento al componente No. 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021.

Se deben establecer al interior del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, herramientas y estrategias que permitan recolectar de manera sistémica las diferentes actividades de participación ciudadana y por ende de rendición de cuentas, que durante cada vigencia ejecutan los procesos misionales de la Entidad.

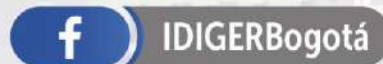
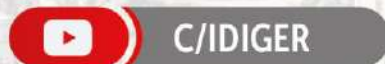
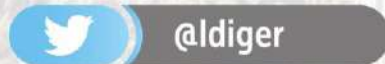
Fortalecer la articulación del IDIGER con las diferentes entidades que conforman el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, con el fin de implementar estrategias de participación ciudadana conjuntas, que permitan brindar mayor apoyo y generar resultados integrales para la comunidad afectada por los eventos o situaciones de emergencia.

A través de la encuesta realizada para conocer la percepción de la satisfacción de los asistentes durante los dos diálogos ciudadanos y la audiencia de rendición de cuentas, se resalta la excelente calificación de los participantes en los tres eventos, evidenciando que en promedio, más del 98% de los ciudadanos y ciudadanas calificaron las diferentes preguntas en los rangos de excelente y bueno, o de manera positiva. Específicamente, al preguntar si la Rendición de Cuentas dio a conocer la gestión de la entidad, el 98,4% de los asistentes consideraron que sí, aspecto que permite concluir que, los temas expuestos fueron los adecuados y de interés para la comunidad.

La participación en los eventos realizados durante todo el proceso de rendición de cuentas fue muy positiva y se pudo evidenciar por la asistencia de los representantes recién electos y sus suplentes de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de 18 de las 20 localidades como actores y promotores locales de los procesos formativos y organizativos para la participación de diferentes sectores.



VIGENCIA 2020-2021



Diagonal 47 # 77A-09 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4 29 28 00
www.idiger.gov.co